En lorca sauado beinte e tres de febrero de j U D lxxx años

este dia se juntaron a concejo en la sala del ayuntamiento
segun lo tienen de costumbre de se juntar para entender
en las cosas tocantes al servicio de dios nuestro señor
y de su mag.d y bien publico desta çiudad los muy Ill.es señores
el Ill.e señor licen.do Antonio maldonado alcalde
mayor de la dicha çiudad. los señores alonso de leiva marin
miguel de contreras de leiva. el capitan gomez garcia de guevara.
diego ponce de guevara. el licen.do contreras. luis ponce
de leon. alonso ponce de leon. juan fernandez manchiron
geronimo perez de tudela. andres de leyva. diego mateo.
de guevara. pedro lopez de salazar. gomez garcia de guevara
pedro navarro de alava.

Rodrigo Ruiz de guevara jurado.

sobre los que quiebran los ter.os

Los dichos señores dixeron que a su noticia es venido que los vezinos de caravaca
[illegible] entran en el termino desta çiudad. a caçar y ganaderos [illegible] aprovecham.tos
que no pueden y cobran los dre.os de los que [illegible]
en el termino desta çiudad como si fuera suyo todo lo qual es
en perjuizio desta çiudad y su termino. y jurisdicion. por tanto
cometian a los señores pedro lopez de salazar y luis ponce de leon
regidores y al letrado desta çiudad [illegible] de la pena a
sobre ellos y querellen de las personas que lo hizieron en qualquier
manera que ayan entrado el termino desta çiudad y entrado a usar su juridicion
en perjuizio de la suya

visita de molinos y cubillos dellos

Los dichos señores dixeron que los señores de los molinos
para dar el agua mas salto [illegible] suelen tener an alçado
los cubillos que tienen en ellos de que a venido grand daño
a la acequia desta çiudad y a el agua de los dichos
molinos por tanto para que se repare este daño
y se pongan los cubillos en el estado que an de estar
mandaron que si el señor alcalde mayor fuere a visitar
los dichos molinos vayan con su merced los señores
juan fernandez manchiron y luis ponce de leon
y miguel de contreras de leiva y geronimo perez de tudela
los quales conforme a la sentencia que esta çiudad tiene